

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34549 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1.º De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 de la L.C., se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 23/09/2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: y de la concursada Inmovista Selan, S.L., con C.I.F. B-53383683, bajo el nº 966/09.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 L.C. y 399 L.E.C.) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 23 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberán.

ID: A100071671-1